«Tiscali España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), «World Online, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida) y «Map Telecom Servicios Telemáticos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida) decidieron aprobar la fusión por absorción de las sociedades «World Online, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal y «Map Telecom Servicios Telemáticos, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, por parte de «Tiscali España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, adquiriendo ésta última, en consecuencia, el total patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán disueltas y extinguidas sin apertura de período de liquidación.

La fusión se ha acordado en los términos del proyecto de fusión redactado por los Consejos de Administración de dichas sociedades, tomando como base los Balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2001, y habiendo sido puesta a disposición de los accionistas y socios únicos, así como de los representantes de los trabajadores, la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, a obtener, en el correspondiente domicilio social, el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de enero de 2002.—Los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes.—4.332. y 3.ª 12-2-2002

VALLECAS EXPRESS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal, de 5 de noviembre de 2001, se ha decidido la transformación de Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo.—4.085. y 2.ª 12-2-2002

VICENTE GANDIA PLA, S. A.

Advertido error en el anuncio de convocatoria de la Junta general extraordinaria, publicado el día 28 de enero de 2002 en el «BORME» (página 2551), en la fecha correspondiente a la segunda convocatoria, donde dice: «... día 15 de febrero de 2000», debe decir: «... día 15 de febrero de 2002».

Chiva (Valencia), 8 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.739.

VISTAMANGA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)
ALCOLUCHE, S. A. Sociedad unipersonal
VILLARIBERA, S. A. Sociedad unipersonal
VILLAMENOR, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de accionistas de «Vistamanga, Sociedad Anónima», «Alcoluche, Sociedad Anónima», «Villaribera, Sociedad Anónima» y «Villamenor, Sociedad Anónima», las cuatro celebradas el día 4 de febrero de 2002, han aprobado la fusión de estas compañías mediante la absorción de «Alcoluche, Sociedad Anónima», «Villaribera, Sociedad Anónima» y «Villamenor, Sociedad Anónima» por «Vistamanga, Sociedad Anónima», con entera transmisión y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones y contratos que integran los patrimonios sociales de las absorbidas y, por tanto, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la absorbente, con disolución sin liquidación de las absorbidas, sin ampliar el capital social de la absorbente es titular del 100 por 100 del capital social de la sociedad «Alcoluche, Sociedad Anónima», y ésta a su vez es propietaria del 100 por 100 de las acciones de la sociedad «Villaribera, Sociedad Anónima» y ésta a su vez es titular de la totalidad de las acciones que forman el capital social de la Sociedad «Villamenor, Sociedad Anónima». Los acuerdos de fusión han sido adoptados con sujeción al proyecto de fusión, aprobado por los respectivos órganos de administración, de «Vistamanga, Sociedad Anónima», «Alcoluche, Sociedad Anónima», «Villaribera, Sociedad Anónima» y «Villamenor, Sociedad anónima», y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 6 de agosto de 2001. Las Juntas generales de las cuatro compañías aprobaron igualmente los Balances de fusión, adaptándose como tales los cerrados a 31 de diciembre de 2001. Las operaciones de las sociedades absorbidas «Alcoluche, Sociedad Anónima», «Villaribera, Sociedad Anónima» y «Villamenor, Sociedad Anónima», se entenderán a efectos contables realizadas por «Vistamanga, Sociedad Anónima», a partir del 1 de enero de 2001.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas y acreedores de las cuatros sociedades, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de las cuatro sociedades podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos legalmente previstos, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 5 de febrero de 2002.—El Administrador único de «Vistamanga, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), «Alcoluche, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), «Villaribera, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y «Villamenor, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).—4.217. 2.ª 12-2-2002

WEBLISTEN, S. A.

Junta general extraordinaria

«Weblisten, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas para la celebración de una Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, calle Castelló, 17, sexto, de Madrid. En primera convocatoria, el día 4 de marzo del corriente año, a las doce horas. En segunda convocatoria, el siguiente día, 5 del mismo mes y año, a las doce treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero y único.—Ampliación del capital social. Modificación, en su caso, del artículo seis de los Estatutos sociales.

A los efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, en la sede social está disponible el texto íntegro e informe sobre la modificación de Estatutos propuesta, para que todos los accionistas puedan ejercitar el derecho a examen que les corresponde, pudiendo solicitar el envío gratuito de estos documentos.

Madrid, 8 de febrero de 2002.—Pilar Abuin Cerceda, Administradora única.—4.689.

90 MINUTOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 7 de marzo de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el 8 de marzo, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Posible ampliación del capital de la sociedad.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.801.